



Municipalidad de Litueche
Dirección de Transito
PPV/pvv



DECRETO ALCALDICIO N° 1411

LITUECHE, 28 de diciembre de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO

- En el marco de la ejecución de obra denominada “**Construcción programa Participativa 31° Llamado grupo 1, comunas de Litueche, Navidad y Pichilemu de la Región Del Libertador General Bernardo O’Higgins**”
- Resolución exenta N° 5356 Del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la sexta región. Lp N° 642-34-O122 Constructora Paso Ancho.
- La Información ingresada de fecha 20 diciembre de 2022 de la empresa Constructora Paso Ancho rut: 76.110.384-9 firma Richard Colina Ingeniero Constructor.

VISTOS

El decreto Alcaldicio n°732 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva los decretosN°59 7y N°847 de 2018, que delegan la firma bajo la fórmula “Por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal.

DECRETO

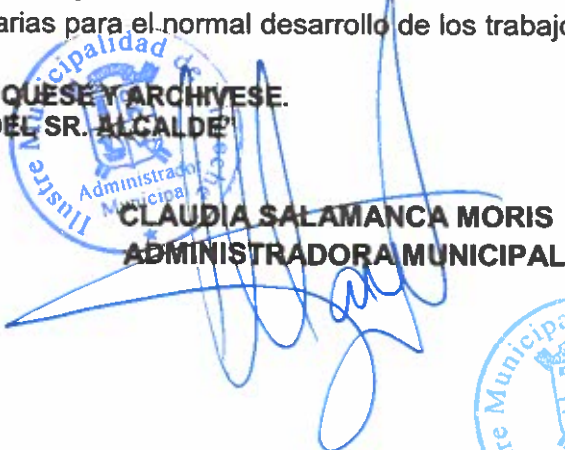
- **AUTORIZA**, cierre parcial de calles que se indican, a contar del 26 de diciembre del 2022 hasta el 17 de febrero del 2023, con motivo de la ejecución de obra denominada “**Construcción programa Participativa 31° Llamado grupo 1, comunas de Litueche, Navidad y Pichilemu de la REGION DE Del Libertador General Bernardo O”higgins**”

Litueche sectores a intervenir				
Calle o Pasaje	Referencia	Área a intervenir	Fechas de intervención	
			inicio	termino
Calle Las Barrancas	Litueche	Desde Ruta I 80 G 180 M por Calle Las Barrancas	26-12-2022	17-02-2022

- Se deja establecido que se faculta a los encargados de la faena o actividad a efectuar todas las instalaciones que sean necesarias para el normal desarrollo de los trabajos.


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/PPV/pvv

Distribución:

- Oficina de partes
- Dirección de Transito
- Constructora Paso Ancho
- Carabineros Tenencia Litueche



